RESOLUCIÓN MTESS Nº 88 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N°11/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 371.236.--------

Asunción, 22 de enero del 2020.

-1-

VISTO: El informe de fecha 22 de enero del 2020, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 371.236.----------

CONSIDERANDO:

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "*Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 270 "Servicio Social", en los ejercicios fiscales 2020 y 2021----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y PÚBLICO SANATORIAL INTEGRAL DEL SNPP –AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL" ID N° 371.236 a los siguiente oferente: MEDIPLAN S.A con RUC N° 80025664-6, a contratar por un monto guaraníes mil trescientos ocho millones trescientos veinte mil) (1.308.320.000), para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP

[illegible] GALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 88 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N°11/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 371.236.--------

Asunción, 22 de enero del 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES-PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM- ID 371.236 al siguiente oferente: MEDIPLAN S.A con RUC N° 80025664-6, a contratar por un monto de guaraníes, mil trescientos ocho millones trescientos veinte mil (₲1.308.320.000), para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021; según el siguiente detalle:

							MEDIPLAN S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	84131602-001	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios del SNPP TIPO 1	UNIDAD	UNIDAD	600	860	997.000	857.420.000
2	84131602-001	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios del SNPP TIPO 2	UNIDAD	UNIDAD	675	1350	334.000	450.900.000
TOTAL								1.308.320.000

Art. 2° **Autorizar** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP